

De este maravedí,

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
SIETE.

teniente de la Audiencia, de: Seguarde y Cumpla lo que sigue así  
dado

Dicho Señor D<sup>n</sup> Francisco Faxon yfo. Que para la formalización de la  
Cuenta que deve dar al Consejo, según tiene mandado, de los gastos de  
su Diputación a la Corte, necesaria será que dictar con las Auto-  
tumbadas que en iguales Ocaiones se han considerado, pues co-  
lo se consta que la Ciudad de Alicante, habiendo enviado a la  
Capitulación D<sup>n</sup> Juan Lagual de Puril, con igual motivo a la Corte  
dieron únicamente de once de duros, pero no lo que se practica  
toda este Ayuntamiento, con el Señor D<sup>n</sup> Pedro Rovigo, que fue  
el último de sus Regidores, comisionado con igual motivo; Ten-  
tando por esta Ciudad de no: Seis cientos que en el año de mil  
setecientos y quarenta, pasó el nominado Capitulación a la Corte  
de Madrid, y que no consta las dictas que se le dieron, más  
a que las Cuentas originales de aquellos tiempos, a Comisar  
al Consejo, sin embargo de que nota la mayor disparidad de los  
aquel entonces, en que ha aumentado, tan considerablemente  
el valor de todas las cosas, y aún el Suero, por lo que, y por la ob-  
tentación precisa y conveniente con que se ha mantenido  
en el mismo Diputado, se condidera a derecho, a que la Provi-  
sion del Consejo, se avigie la proporcionada Congrua, cubra  
la considerable Labor y desembolso, y para que cubran en  
parte la pensión que ha sufrido la Casa, y Nación, de mu-  
te la dicerencia, según todo lo dice este Ayuntamiento, y a que se  
o para los gastos que se comenzan, se le da el Comisionario  
de este Acuerdo

de la Comi-  
saria de Fran-  
cia en el go-  
bierno de la  
Real Audiencia

de el presente Decretario Nicolas de Madrid, hizo presente a con-  
Cuenta una Cedula del Señor D<sup>n</sup> Francisco Arce, a la Capitulación  
de este Ayuntamiento, de no dar de este Arce, en que manifiesta  
que el tiempo de la Colección de su grano, en el Señor D<sup>n</sup> Loren-  
zo Rato, quien manifiesta en el mismo a dar la, de no  
de por esta Ciudad acuerda: queda en la Inteligencia  
Fodo lo qual acordó esta Audiencia, por ante V<sup>o</sup> Juan

